

ACTA CIRCUNSTANCIADA POR FALTA DE QUÓRUM LEGAL PARA QUE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PUEDA SESIONAR VÁLIDAMENTE.

LUGAR Y FECHA. - En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 02 de marzo de 2026 dos mil veintiséis, en las oficinas que ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, ubicadas en Batalla de Casa Mata, número 1286, colonia Chapultepec Sur, C.P. 58260, de esta ciudad capital.

INTERVIENEN. - La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, e integrante de la Comisión Ejecutiva de la misma Secretaría, quien se identifica con cédula profesional con fotografía, cuyos rasgos coinciden fielmente con la compareciente, adjuntándose copia simple de dicho documento para pronta referencia, como ANEXO 1.

Asimismo, se cuenta con la presencia de los testigos CC. Mtro. César Stevens Santoyo Tamayo, Jefe del Departamento de Normatividad, y Secretario de Actas de la Comisión Ejecutiva; así como la M. en D. María Isabel Rangel González, Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos, ambos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, quienes se identifican con credencial para votar con fotografía, documentos los cuales, de igual forma se acompañan en copia simple a la presente acta como ANEXO 2.

OBJETIVO. - Asentar la situación actual que se presenta en la Comisión Ejecutiva, respecto de la falta de quórum legal para sesionar, en términos de lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; 23 fracción I del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y 11 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

HECHOS.

PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 32 de la citada Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, así como el numeral 23, fracción III del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la Comisión Ejecutiva se integra por el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, y, por los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, con excepción del miembro que funja en ese momento como Presidente. Dicha Comisión Ejecutiva, para sesionar válidamente, requiere de la asistencia de por lo menos tres integrantes del CPC.

En ese sentido, y derivado de la inactividad por parte de la Comisión de Selección constituida por el Congreso del Estado, para nombrar a los nuevos integrantes del



Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos

Batalla de Casa Mata #1286, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.

www.sistemaanticorruccion.michoacan.gob.mx | juridico@seseamichoacan.mx

| [f @seseamichoacan](https://www.facebook.com/seseamichoacan) | [443 298 4009 ext. 1012](tel:4432984009)



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN



Comité de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Estatal Anticorrupción, y debido a que actualmente dicho Comité no cuenta con ninguno de sus integrantes; la Comisión Ejecutiva se encuentra imposibilitada para llevar a cabo las sesiones ordinarias y/o extraordinarias, de conformidad con los artículos 34 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; 23 fracción I del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y 11 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, **al no reunir el quórum legal**. Por lo que, una vez que se cuente con los integrantes necesarios para sesionar válidamente, se realizará lo conducente.

SEGUNDO. Acto seguido, leída la presente acta y explicando su contenido y alcance a los ciudadanos presentes y no habiendo más hechos que asentar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día de su fecha, levantándose la presente en 2 dos tantos, junto con los anexos que se adjuntan, la cual firman de conformidad, al calce y al margen de todas y cada una de sus fojas, las personas que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo.

FIRMA DE LA DECLARANTE

Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas
Secretaria Técnica e integrante de la Comisión Ejecutiva

FIRMAS DE LAS TESTIGOS

Mtro. César Stevens Santoyo Tamayo
Jefe de Departamento de
Normatividad, y Secretario de Actas de
la Comisión Ejecutiva

M. en D. María Isabel Range González
Jefa de Departamento de Asuntos
Jurídicos



Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos

Batalla de Casa Mata #1286, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.
www.sistemaanticorruccion.michoacan.gob.mx | juridico@seseamichoacan.mx
| [f @seseamichoacán](https://www.facebook.com/seseamichoacan) | [443 298 4009 ext. 1012](tel:4432984009)